

se empeñaban en destruirla. Yo había hecho la oposicion en Francia contra el déspota, y había dicho NO á sus agentes y esbirros, y no podía aprobar en mi patria el dominio de un hombre solo levantándose sobre el querer de los pueblos y el mandato de la ley. Cuanto más leía los decretos citados, y más pesaba y calculaba su trascendencia

1865. fatídica, tanto ménos hallaba razon alguna  
 Noviembre. para sostenerlos. La patria era todo para mí; la constitucion la tabla única que podía salvarnos. Si el Sr. Juarez, á quien yo respetaba, y á quien presté obediencia, faltaba á la ley y se convertía en su enemigo, yo no podía darle más mi apoyo, ni ménos debía callar, ni simular siquiera mi aprobacion con el silencio, á sus actos atentatorios contra la majestad de la ley. Como mejicano, como hombre libre, como militar de pundonor y de conciencia republicana, como inválido por la causa de los principios, como soldado, en fin, del pueblo que había jurado obediencia á la constitucion, creí de mi deber alzar la voz y protestar contra la violencia que se hacía á la legitimidad de los poderes políticos de Méjico; contra la usurpacion de facultades que, consentida una vez, debía producir inmensos males en tiempos posteriores, y protesté en efecto.» (1)

Don Epitacio Huerta, sin embargo, aunque desconoció la legitimidad de D. Benito Juarez desde el instante en

(1) «Apuntes para servir á la historia de los defensores de Puebla,» por don Epitacio Huerta.

que espiró el término en que la constitucion señalaba al individuo que debía empuñar las riendas del gobierno, siguió haciendo todos los esfuerzos posibles para volver á su país y luchar por las instituciones republicanas. No volvió á entenderse más con D. Benito Juarez ni con los hombres de su gobierno. Había desconocido al primero, porque su período de autoridad había concluido, «y no tenía,» dice, «por qué corresponderse con un poder que juzgaba decididamente contrario á la constitucion del país.»

Don Benito Juarez no cejó por las anteriores protestas. Resuelto, al contrario, á permanecer en el poder, comunicó sus órdenes en una circular á diversos jefes de su confianza, en contestacion á la protesta del general D. Epitacio Huerta. En esa circular supuso que el expresado general promovía la anarquía; que invitaba á la desobediencia; que incitaba una revolucion en Michoacan, y resolvió

1865. considerarle como auxiliar de los imperialis-  
 Noviembre. tas, darle de baja en el ejército, y mandarle prender para ser juzgado. (1) «Más todavía,» añade el mencionado D. Epitacio Huerta: «en orden reservada se dijo al general D. Diego Alvarez, que si yo me presentaba por Acapulco, y correspondía mi presencia con movimientos insurreccionarios en Michoacan, se me pasara por las armas sin demora.»

(1) Don Epitacio Huerta. «Apuntes para servir á la historia de los defensores de Puebla,» página 82.



No obstante esto, D. Epitacio Huerta intentó ir á Méjico para luchar contra la intervención, dejando para después la revocación del decreto y la satisfacción que le era de justicia. Marchó en efecto á la frontera; pero apenas llegó á Brownsville, tuvo que desistir de pasar el río que le separaba del territorio mejicano, pues se había publicado una orden del día para que si pasaba, fuese aprehendido en el acto y llevado preso á disposición de D. Benito Juárez. Temía éste, no que dejase de combatir contra el imperio, pues conocía perfectamente su decisión por las instituciones republicanas, sino que promoviese una revolución en favor del hombre á quien la constitución señalaba la presidencia. Nada, sin embargo, estaba más lejos de la mente de D. Epitacio Huerta que la intención de introducir la división entre los que combatían por una misma causa. Esto se vió patentemente más tarde, cuando estando en Brazos de Santiago, fueron á verle varias diputaciones salidas de Méjico, que le propusieron colocarle al frente de un alzamiento, que él rechazó, aconsejando siempre la unión para combatir contra el imperio.

El golpe de Estado dado, pues, por D. Benito Juárez y su ministro D. Sebastian Lerdo de Tejada, expuso al partido republicano á un conflicto que debió ser su ruína.

Afortunadamente para ese partido, los hombres que estaban con las armas en la mano, así como D. Epitacio Huerta, pospusieron toda otra idea á la unión; y el campo liberal no se dividió en dos partidos, por más que muchos se hallasen disgustados de que la constitución

1835. hubiese sido hollada por quien á todas horas  
 Noviembre. había reclamado en todos su más exacto cumplimiento.

El apreciable escritor D. Pedro Pruneda atribuye el prodigio de que no se hubiese suscitado una lucha entre los adictos á D. Benito Juárez y los que viendo terminado su período presidencial querían que, acatando la constitución, entrase á ejercer el poder el general D. Jesus Gonzalez Ortega, á la superior capacidad del primero sobre los demás. «El hombre de frac,» son sus palabras, «demostraba una vez más cuán grande era su superioridad sobre los que ceñían espada.» Pero la verdad histórica reclama que se presenten los hechos de la manera que pasaron. El conflicto fué provocado por el golpe de Estado: si no hubo levantamiento entre una parte de los que tenían las armas en la mano, fué debido á la prudencia de los jefes que prefirieron tolerar la infracción de la constitución, á emplear su fuerza en combatir á los que se declarasen en sostener lo hecho. Que pudo dar resultados funestos el golpe de Estado, se ve por las diputaciones que, como dejo dicho, fueron á ver al general D. Epitacio Huerta, proponiéndole colocarle al frente de un alzamiento contra la dictadura de D. Benito Juárez. Al deseo, pues, de aquel por la unión de todos los que defendían las instituciones republicanas, así como de otros generales que se hallaban en el teatro de la guerra, debió verdaderamente el partido republicano que no se verificase el triste espectáculo de una lucha en el mismo campo liberal.

Don Epitacio Huerta, viendo que se lanzaban decretos contra él y que se ponían obstáculos á su regreso á la



patria, fué á la Habana, buscando por aquel punto acercarse á Méjico; quiso ver si por Sisal, ó por Panamá y Acapulco podía pisar el suelo mejicano para luchar contra el imperio; pero todo fué imposible. El gobierno de don Benito Juarez, temiendo que promoviese un movimiento en favor de D. Jesus Gonzalez Ortega, le había cerrado todas las puertas.

Don Manuel Ruiz, resuelto, como había manifestado en su protesta, á separarse de los asuntos públicos y entregarse en la vida privada á las tareas de su profesion de

1865. abogado para atender al sustento y educacion  
Noviembre. de su familia en su propia patria, dirigió el 1.º de Diciembre una carta al jefe francés Villot, que era el más próximo, manifestándole su objeto de vivir pacíficamente. La carta decía así:

«*Rio-Florido*, Diciembre 1.º de 1865.—Muy señor mio y de mi atencion: Habiéndose prorogado el señor D. Benito Juarez el período constitucional, y no reconociéndolo yo con el carácter de presidente de la república, que antes tenía por la ley, me he resuelto á separarme de toda participacion en los negocios públicos y volver al seno de mi familia á trabajar en mi profesion de abogado para ocurrir á mis necesidades.

Con tal objeto he dirigido desde el Parral el día de ayer el oficio que incluyo á vd. para su conocimiento; y desde luego me he reunido hasta la línea de sus avanzadas á presentarme á vd., con el fin de ratificarle mi resolucion, en el concepto de que la estimará debidamente y que considerará comprendido en la gracia que concede el supremo decreto de 3 del mes anterior, porque á más de mi

voluntaria separacion del servicio público y mi voluntaria presentacion á vd., le ruego tenga presente que las disposiciones de ese decreto no me fueron conocidas hasta el día de ayer, que en el Parral me las comunicó privadamente un amigo; pues en todo el tránsito he encontrado autoridad alguna. Con esta confianza me presento á vd. como á la autoridad más inmediata, y espero merecerle toda su consideracion y justicia.

«Soy de vd., señor jefe, atento y seguro Q. B. S. M.—  
*Manuel Ruiz.*»

«*Aumento.*—Como no es posible imprimir por estos lugares la protesta inclusa, mucho estimaría que si vd. lo tiene á bien, la mande al punto en que pueda imprimirse, pues así conviene á mi mejor deseo.

«De vd. atento servidor, *Manuel Ruiz.*»

Como se ve, la presentacion de D. Manuel Ruiz á las autoridades del imperio no significaba de manera alguna que renunciaba á sus ideas republicanas y que aceptaba las

1865. monarquistas. Lo que se veía claramente ex-  
Noviembre. presado así en la protesta que dirigió al hacer dimision de su empleo, como en la carta á la autoridad francesa, era su adhesion al cumplimiento de la ley: que habiendo terminado, conforme á la constitucion, el período de la presidencia de D. Benito Juarez, no podía reconocer á este ya por presidente, y que hasta que la ley imperara se retiraba á vivir pacíficamente, pero sin renunciar por esto á sus doctrinas republicanas. Ha sufrido, por lo mismo, una equivocacion, en mi humilde concepto, el estimable escritor D. Pedro Pruneda, al asentar estas palabras: «Parece que Ruiz, lleno de despecho,



se sometió al imperio.» Ni el más leve asomo de despecho se menta en ninguna de las palabras de las dos comunicaciones del expresado individuo, como habrá advertido sin duda el lector. En la carta dirigida al jefe francés, habla de D. Benito Juárez con todo el respeto y aprecio que consagraba á su persona.

Acaso fué debido al decreto de 8 de Noviembre dado por D. Benito Juárez declarando que continuaba de presidente de la república, el que las presentaciones de jefes republicanos sometiéndose al imperio fuesen más numerosas, aunque algunas se verificaron antes de ser conocido. Sólo en Misquiahuala se presentaron en los primeros días de Noviembre sesenta y cuatro guerrilleros, siendo no pocos de ellos jefes de bastante nombre. (1) En otro punto se acogió al indulto D. Félix Guevara, jefe tam-

(1) Hé aquí los nombres de esos sesenta y cuatro jefes presentados: José Gomez, Vicente Quijano, José Martínez, José Olguin, Gregorio Hernandez, Francisco Gutierrez, Catarino Frago, Francisco Lopez, Jesús Perez, Pedro Diaz, Francisco Falcon, Ignacio Guevara, Adelaido Amaro, Pilar Arteaga, Ignacio Gutierrez, Toribio Huemes, Feliciano Rodriguez, Rafael Villareal, Antonio Acosta, Francisco Tello, Guadalupe Lopez, Bernabé Zenteno, Manuel Nieto, Antonio Alvarez, Francisco Torres, Diego Tinoco, Antonio Estrada, Juan Romero, Félix Tabares, Felipe Castillo, José Pacheco, Crisóstomo Salazar, Refugio N. Morado, Rosalio Sanchez, Dolores Barrera, Felipe Garcia, Leandro Luna, Librado Garcia, Vicente Regues, José Alamilla, Sotero Lozano, Mateo Zúñiga, Francisco Mauro, José Flores, Lucas Meneses, Juan Rangel, Apolonio Estrada, Ciriaco Martinez, Pedro Vargas, Nabor Aguilar, Andrés Arellano, Telesforo Mendoza, Isabel Dominguez, Máximo Mendoza, Santiago Martinez, Miguel Bustamante, Vicente Martinez, Juan de Dios Olguin, Susano Torres, José Cruz, Nicolás Montufer, Quirico Montenegro, Feliciano Sanchez, Hipólito Aguilar.

bien de guerrilla, y en Zimapeo, los oficiales D. César de Loza y D. Félix Serrano. En Tula, se presentó otro jefe de guerrillas llamado D. Juan Francisco Guerrero; en Pachuca, D. Vicente Montaña; en Taluca, el capitán Don Julian Ramirez; en Tetepango, D. Sotero Lozano con ocho individuos de su guerrilla; en Jerécuaro los jefes de guerrilla D. Rafael Mora y D. Rafael Martinez; en Huichapan, D. Gerardo Gomez y D. Márcos Trejo; en el rumbo de 1865. Veracruz, D. Luis Cevallos; en Tlalpam, el  
Noviembre. jefe D. Vicente Martinez y los oficiales Don Zeferino Campos, D. Simon Velazquez, D. Gregorio Ramirez, D. Francisco Martinez, D. Librado Celaya y Don José María Olmos; en la division territorial militar de Méjico, los coroneles D. Antonio Espejel y Blancas y Don Lino Basurto, los oficiales D. Estéban y D. Manuel Gomez, así como varios soldados; en Zacualtipan, D. Francisco Lozano, comandante militar de Molango; en Cuarnavaca, el jefe de guerrillas D. Bonifacio Castelo, con la fuerza que mandaba; en Zacatlan, el teniente coronel D. Agustin Cano, cinco capitanes, cuatro subtenientes, un alférez, seis sargentos, tres cabos y veinticinco soldados; y en diferentes departamentos otros muchos jefes y oficiales de no ménos importancia. (1)

(1) Los cinco capitanes fueron: D. Ignacio Villegas, D. Faustino Gonzalez, D. Antonio Galindo, D. Antonio Galeoto y D. Miguel Becerra.

Los subtenientes, D. Sabino Gonzalez, D. José María Cabrera, D. Antonio Gonzalez Cándia y D. Mariano Perez.

El alférez, D. Vicente Herrera.



No pocos de los jefes presentados tomaron parte en la defensa del imperio, y obtuvieron empleos que algunos desempeñaron siempre con lealtad, sin cambiar ya de opinion, aunque otros no fueron firmes en ella. El emperador se complacía en tener así en el ejército como en los empleos civiles á los hombres que habían pertenecido al gobierno de D. Benito Juarez. Un número bastante alto de los oficiales prisioneros hechos en Puebla, que habían reconocido el imperio, combatían en las filas imperiales; y hasta el general D. José María Gonzalez Mendoza, cuartel maestro durante el sitio de la expresada ciudad de Puebla, que prometió en Francia no hacer armas contra el imperio, creyó deber admitir un cargo que llegó á confiársele. Con efecto, el 28 de Noviembre, el ministro de la Gobernacion D. José María Esteva, le dirigió una comunicacion que decia así:

«S. M. el emperador se ha servido expedir el acuerdo siguiente:—Nombramos prefecto del departamento del Valle de Méjico, á D. José María Gonzalez Mendoza.

«Y lo trascribo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion, y á fin de que desde luego se presente á tomar posesion del cargo que se le confia.»

El emperador Maximiliano, en vista de las numerosas presentaciones que se verificaban diariamente, juzgó conveniente prorogar la amnistía, y al efecto hizo que por el ministerio de Gobernacion se comunicase una circular con fecha 29 de Noviembre. La circular decia así:

«En atencion á las numerosas peticiones que de todas partes dirigen á las autoridades sobre concesion de amnistía, manifestando los solicitantes que por causas inde-

pendientes de su voluntad no han podido aprovecharse del término concedido por el artículo 14 de la ley de 3 de Octubre del corriente año, é inducido el emperador por las nobles sugerencias de su ánimo naturalmente benévolo, á apurar todos los medios que conduzcan á acelerar la pacificacion del país sin efusion de sangre, y á no hacer uso de los medios de fuerte represion con que cuenta el gobierno en la opinion y en la fuerza pública, sino cuando en la esfera de la posibilidad humana no quede otro recurso para conservar el orden social, S. M. ha tenido á bien disponer que se amplie el término que concede el artículo 14 de la ley de 3 de Octubre, por quince días, contados desde la publicacion de esta orden en cada capital de Departamento, y que una vez transcurrido este nuevo plazo que se otorga con la calidad de improrogable, se lleven irrecusablemente á efecto las prevenciones de la ley precitada.

«Con objeto de que la presente orden tenga la mayor publicidad posible, los prefecturas cuidarán de que su promulgacion se efectúe en los términos de antemano prevenidos para la ley á que se refiere.—El ministro de la Gobernacion, *Esteva.*»

1865. Pocos días antes de esta próroga de amnistía, el 16 de Noviembre, el emperador Maximiliano otorgó indulto al general D. Juan Vicario, á quien, como dejo referido en otra parte de esta obra, trató de aprehender al creerle conspirador contra él por haber decretado la libertad de cultos y la nacionalizacion de los bienes de la Iglesia. D. Juan Vicario, como entonces referí, logró huir de la capital y se ocultó, dando á poco



una proclama en sentido conservador. Retirado en la rancharía de Huitzuzingo, permanecía, cuando el coronel imperialista comandante en jefe D. Abrahan Ortiz de la Peña, le envió desde Igualcon fecha 27 de Noviembre el indulto concedido por Maximiliano. Agradecido D. Juan Vicario á la gracia recibida, dirigió una carta al expresado coronel D. Abrahan Ortiz de la Peña, que decía así:

«Señor coronel: Acabo de recibir la comunicacion de usted, número 486, de fecha 27 del que fine, en la que se sirve insertar la que en 16 del mismo le dirige el excelentísimo ministro de la Guerra, relativa al indulto que la magnanimidad y clemencia de nuestro augusto soberano se ha servido otorgarme por la falta en que involuntariamente incurrí. Agradezco cuanto soy capaz esta gracia que me restituye á la vida pacífica en el seno de mi familia desgraciada, que es á lo que únicamente aspiro, y ruego á vd. se sirva hacerlo así presente á S. M. el emperador, manifestándole á la vez que el tiempo y mi conducta futura sabrán justificarme de las gratuitas calumnias de mis encubiertos enemigos, así como que tengo la mayor voluntad para sacrificar gustoso mi existencia, si necesario fuere, en defensa de mis augustos soberanos y de los principios de justicia y equidad que sostienen. Al decirlo á vd. en debida contestacion, le suplico se sirva aceptar las seguridades de mi consideracion.»

Con este paso, Maximiliano logró poner término á las penurias de un hombre que en nada había faltado á sus deberes, y convirtió en leal adicto al que tenía algun resentimiento por la injusticia que con él se había cometido.

## CAPÍTULO VI.

Desaparecen en algunos distritos las guerrillas.—Pacificacion de la Sierra y Huasteca.—Es derrotado en Laureles el guerrillero Ugalde.—Sufré un descalabro el guerrillero Blanco.—Se apoderan de Matinapan los imperialistas.—Sufré un revés en el pueblo de Putla el jefe de guerrilla D. Felipe Rojas.—Vuelve don Benito Juarez á abandonar Chihuahua.—Confianza de Maximiliano en que reconocería su gobierno el de los Estados-Unidos.—Instrucciones del gabinete de Washington á sus ministros en las córtes extranjerias sobre la conducta que debían observar respecto del imperio de Méjico.—Que las instrucciones de los Estados-Unidos eran contrarias á Maximiliano.—Varias notas del ministro norteamericano Seward, á los ministros de su misma nacion en las córtes europeas.—Los Estados-Unidos esperaban la ocasion de favorecer á D. Benito Juarez.—Despacho de Mr. Drouyn de Lhuys al ministro plenipotenciario de Francia cerca del gobierno de Washington, sobre los asuntos de Méjico.—Contestacion significativa del ministro norteamericano Seward á la nota del ministro plenipotenciario de Francia.—Protesta y proclama del general republicano Gonzalez Ortega contra los decretos de Juarez declarando que continuaba de presidente.—Número considerable de leyes y decretos expedidos en Noviembre y Diciembre por Maximiliano.—Marcha Mr. Loysel á Francia con un informe de Maximiliano para Napoleon.—Recepcion hecha en Jerusalem al general mejicano D. Leonardo Marquez y al cónsul mejicano D. Pedro de Haro.—Carta de Maximiliano al Conde de Pont su antiguo secretario confidencial en Miramar, hablándole de los asuntos de Méjico.—Carta de Maximiliano al general Mejía enviándole la Gran Cruz del Águila mejicana.—Insubordinacion del jefe belga Vander-Smissen.—Envía el emperador á Vander-Smissen con su cuerpo á Monterey.—Término del arreglo de las reclamaciones francesas.—Vuelve la emperatriz á Méjico de su viaje á Yucatan.—Confianza de Maximiliano de que en breve terminaría la lucha.—Se manifiesta el corto número de gente que tenía el ejército mejicano imperialista.—Pronunciamiento verificado en la Borja.—California contra el imperio.—Una carta de Maximiliano al mariscal Bazaine, diciéndole que enviase una compañía francesa.

Diciembre.

1865.

1865. Las más risueñas esperanzas de un porvenir tranquilo y sólido para el trono, acariciaba el emperador Maximiliano al empezar el mes de Diciembre de 1865. El entusiasmo con que la emperatriz